

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1559, pág. 6076.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) 1562, pág. 6074.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1598, pág. 6135.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1620, pág. 6171.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1631, pág. 6179.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1634, pág. 6179.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1636, pág. 6182.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1367, pág. 6182.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1651, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1652, pág. 6201.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1653, pág. 6203.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1655, pág. 6204.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1657, pág. 6205.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1658, pág. 6206.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1659, pág. 6206.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1674, pág. 6229.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1685, pág. 6253.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1687, pág. 6254.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1707, pág. 6265.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1708, pág. 6270.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 1709 y 6270.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1770, pág. 8166.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 1835, pág. 8235.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 1907, pág. 8222.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 1931, pág. 9037.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2025, pág. 6181.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2026, pág. 6229.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2027, pág. 6254.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2250, pág. 6128.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 2291, pág. 6170.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 2511, pág. 8141.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2557, pág. 4160.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 2579, pág. 8211.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2588, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2645, pág. 6223.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 2698, pág. 8234.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2727, pág. 6265.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2757, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2759, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2761, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2763, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2771, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2775, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2777, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2779, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2781, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2783, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2786, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2788, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 2802, pág. 8147.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 2862, pág. 6277.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3027, pág. 6221.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 3077, pág. 9029.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3140, pág. 6056.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3146, pág. 6214.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3155, pág. 6217.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (III) UN 3253, pág. 8166-1.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3278, pág. 6213-2.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3285, pág. 6276-1.

Nombre de la substancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3345, pág. 6221.

24260 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con contraseña 02-J-634: Saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo «Gruconsa» 3550/ABI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Del Tossal, 2, municipio de Agramunt (Lleida), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo «Gruconsa» 3550/ABI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICRE «ECA, S. A.», mediante informe, certificado y actas con clave 25/25/15/0/003094, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-634 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Gruconsa» 3550/ABI.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 7 de noviembre de 2003 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 7 de noviembre de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO ESPECIAL

Tipo de envase-embalaje: Saco de papel multihoja resistente al agua. Marca y modelo: «Gruconsa» 3550/ABI. Nombre y número de informe del EIC: «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima». Número 25/25/15/0/003094. Contraseña de homologación: 02-01-J-634 (ADR). Contraseña de homologación: 02-J-634 (RID-IMDG).

Características del material:

Composición: Saco de papel multihoja resistente al agua con hoja interior (bolsa de polietileno, baja densidad, de 40 µm, galga 160, una hoja intermedia de papel «Kraft» de 80gr/m² y hoja exterior de papel «Kraft» blanco de 70 gr/m²

Gramaje total: 76 gramos.

Dimensiones (mm): 350 × 500

Tipo de cierre: Cosido.

Peso neto: 5 kilogramos.

Sistema de cierre: Saco de boca abierta, cosido, plano (tubo plano cerrado en un extremo por una línea de cosido transversal), de acuerdo con la norma UNE en 26590-1:1992.

Código de embalaje: 5M2.

Tipos de transporte:

Según ADR-RID:

Grupo de envase/embalaje: 5M2.

Clase 6.1, materias tóxicas y nocivas: Plaguicidas sólidos tóxicos, como:

UN 2757. Plaguicidas a base de carbamato.

UN 2783. Plaguicidas organofosforados.

Clase 9:

UN 3077: Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente, n.e.p.

Según IMDG:

Grupo de envase/embalaje: II y III.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2757 página 6221.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2783 página 6221.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3077 página 9029.

UNIVERSIDADES

24261 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2001, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Francesa.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Francesa («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 30481, en el apartado 1.d) «Plan de adaptación a la reforma del plan de estudios», se modifican las adaptaciones de las siguientes asignaturas, que deben figurar: «Lingüística francesa sincrónica I» se adapta por «Semántica y Lexicología de la lengua francesa» y «Lingüística francesa sincrónica II» se adapta por «Fonética y Fonología del francés».

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

24262 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2001, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Hispánica.*

Advertido error de transcripción en la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Hispánica («Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En las páginas 30412 y 30417 se modifica la denominación de la materia optativa «Lingüística aplicada a la enseñanza del español» por la de «Lingüística aplicada y enseñanza del español como lengua extranjera».

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

24263 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2001, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Árabe.*

Advertido error de transcripción en la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Árabe («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En las páginas 30637 y 30641 se modifica la denominación de la materia optativa «Textos filosóficos» por la de «Textos filosóficos árabes».

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

24264 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2001, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Inglesa.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del